

Señores
Alcalde.

D. Martin Sney.
D. Pedro Jim.
D. Matheo...

[Large decorative flourish]

D. Ambrosio de Moia, Alcalde actual de este lugar, de
 pus de celebrados los Divinos Oficios, en la Iglesia Paroquial
 de este Ayuntamiento, la mañana de hoy veinte y siete de Febrero
 de mil ochocientos, quatro, ante su Merced, los Señores, D.
 Martin Sanchez, Abogado, D. Pedro y Menesias, y D. Ma-
 thias Mendocera, Diputados del Comen, para tratar, y con-
 ferir las cosas tocantes, y pertenecientes, al servicio de
 Dios nro Señor, bien, y utilidad de este pueblo, y su Alca-
 balatorio; Y así juntos, y de un voto acordaron lo sig-
 te dió quenta por mí el Imprescripto fiel e fecho, e
 un expediente formado en virtud de una R. Cedula de su
 Mage. que Dios que, se fecha ocho de Septiembre del
 año último, y su posterior declaracion de siete de Ene-
 ro el que corre, para la exaccion de la quinta parte
 de Divinos, a favor de este publico, y que, en virtud
 de las facultades, que por ellas se conceden a la Junta
 el R. Ponto de este lugar, se acordado esta sacar de
 la Decima Decimal la sexta parte del trigo, que son
 cinquenta, y ocho fanegas; y la septima de Levada, que
 ascuende a Ciento, noventa, y quatro: Y de este luego, e
 su inteligencia, Erta prompto este Ayuntamiento, que
 do lleque el Cavo de verificar, a hazer, unida con la Jun-
 ta de otro Real Ponto, las Calibratas, de Copa, faldas, y
 medio; Y fixar en consecuencia de lo que resulte de la pro-
 cion, a que deva venderse, el pan de una, y otra especie, y
 el por presidente de parte a la Junta, para su inteli-
 lo primario, e q. ratifico =

[Signature]
Moya

San Chery
 Joseph Ramirez
 Ramirez
[Signature]

